



COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO 2019

ACTA No. 03

Fecha: 13 de diciembre de 2019

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Despacho Oficina de Control Interno - piso 9.

ASISTENTES:

Jorge Enrique Sánchez - Delegado de la Señora Gobernadora,
Guillermo Serrano Plaza, Director, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional,
Lorena Sofía Velásquez – Director Departamento Administrativo de Planeación
María Victoria Machado Anaya, Directora Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas,
Diana Lorena Vanegas, Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Frank Alexander Ramírez Ordoñez – Secretario de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
María Leonor Cabal – Secretaria General.
Cesar Mancilla Rodriguez – Jefe Oficina de Control Interno y Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a Lista y Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobar plan anual de auditoria 2020
4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

1. LLAMADA A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:00 a.m. del día 13 de diciembre De 2019, bajo la Presidencia del Doctor. Jorge Enrique Sánchez como delegado de la señora Gobernadora se procede a dar inicio a la reunión del Comité Coordinador Institucional de Coordinación de Control Interno, el doctor Cesar Mancilla Rodriguez



Jefe Oficina de Control Interno y Secretario Técnico del Comité Institucional, saluda a los asistentes y procede a leer el orden del día, verifica la asistencia de los integrantes del Comité, confirmado el quórum para deliberar y decidir, se da inicio a la reunión.

2. una vez leído el orden del día, se procede a solicitar su aprobación y el comité en pleno lo aprueba y se procede a con los puntos subsiguientes.

2. APROBAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA ENTIDAD PRESENTADO

3.

4. POR EL JEFE DE CONTROL

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS BASADO EN RIESGOS 2020

El plan anual de auditorías basado en riesgos se realiza en función de la eficacia, eficiencia y efectividad de aquellos procesos que mayor impacto generan en el cumplimiento de los objetivos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Para la formulación del plan se tuvo en cuenta unas etapas de orden lógico de aplicación que convierten entradas en producto o resultado, es decir, se utilizó como insumo el direccionamiento estratégico, las disposiciones legales y el componente de administración del riesgo, para generar el plan de auditorías basado en riesgos para la vigencia 2020.

Los insumos para la planificación de las auditorías internas son la plataforma estratégica, las disposiciones legales y la administración de riesgos:

- Plataforma estratégica: se encuentra soportada en el plan de desarrollo “El Valle está en Vos” para el periodo de Gobierno 2016 – 2019, lo que permite que la planificación de auditorías sea consistente con las metas de la entidad.
- Disposiciones legales: la necesidad de planificar y ejecutar auditorías internas con enfoque de riesgos, está dada por el modelo integrado de planeación y gestión, la auditoría de administración de riesgos y las Normas internacionales para para la práctica profesional de la auditoría interna.

Los pasos para la planificación del plan fueron las siguientes:



Paso 1: Preparación para la planificación: tiene como finalidad el establecimiento de las bases para la ejecución, aprobación y seguimiento, se compone de los siguientes elementos:

- Determinación del universo de auditoría: para se tuvo en cuenta la información de carácter estratégico y operativo de los procesos, programas, proyectos, áreas o funciones, de una entidad y se constituye en una lista de todas las posibles auditorías que pueden realizarse. En el caso de la Gobernación del Valle del Cauca este universo está compuesto por los cuarenta y cuatro (44) procesos que integran el mapa de procesos de la entidad, los programas y proyectos con mayor criticidad.

Se trabajó con el formato de la caja de herramientas de la guía de auditoría interna del departamento administrativo de la función pública, es cual se adapta a los requerimientos de la entidad.

- Objetivos y alcance de la planificación: se determinó el objetivo del plan anual de auditorías, así como el alcance y el periodo de planificación.

Paso 2. Ejecución de la planificación: se contempló la definición de unas variables de planificación que son las características inherentes a cada proceso y que serán evaluadas para llegar a una planificación de auditorías basada en riesgos:

Variables	Fuente de Información
Nivel de criticidad del riesgo	Mapas de riesgo de los procesos
Requerimientos del Comité Institucional de Control Interno o Alta Dirección.	Requerimientos del Gobernador (a) y gabinete, actas de consejo de gobierno, actas del comité institucional de control interno.
Rendición a los organismos de Control	Informes de rendición a los organismos de control
Nivel de peticiones, quejas y reclamos	Informes y registros de la Secretaria General
Recursos económicos asignados	Plan operativo anual de inversiones, ejecución presupuestal e informes del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
Fecha de ultima auditoria	Informes de control interno
Acciones abiertas incumplidas con órganos de control externo	Informes de auditorías con los órganos de control externo
Acciones abiertas incumplidas con la Oficina de Control Interno	Informes de auditorías con la oficina de control interno – planes de mejoramiento suscritos

Con respecto a las variables, se consideró lo siguiente:



Nivel de criticidad del riesgo: la información para esta variable se obtuvo de los mapas de riesgos, en donde los líderes de los procesos se identificaron, analizaron y valoraron los riesgos y controles de cada proceso.

Este nivel se calificará según la siguiente escala:

1. Si en la sumatoria de los riesgos los Extremos representan más o igual al 20% de los Riesgos, la calificación del Proceso será EXTREMO.
2. Si en la sumatoria de los riesgos extremos y altos representan más o igual al 30% de los Riesgos Calificados, y menos del 20% de los Riesgos Extremos la calificación del Proceso será ALTO.
3. Si en la sumatoria de los riesgos Extremos, altos y moderados representan más o igual al 40% de los Riesgos Calificados, y menos del 30% de los Riesgos Extremos y Altos, y Menos del 20% de los Riesgos Extremos, la calificación del Proceso será MODERADO.
4. Si en la sumatoria de los riesgos Extremos, altos, moderados y bajos representan más o igual al 50% de los Riesgos Calificados, y menos del 40% de los riesgos Extremos, altos y moderados, y menos del 30% de los riesgos calificados en Extremos y Altos, y menos del 20% de los riesgos Extremos, la calificación del proceso será BAJO.

Requerimientos del Comité Institucional de Control Interno o Alta Dirección: no se evidenciaron requerimientos para realizar auditoria interna aun proceso, programa o proyecto por parte del Comité Institucional de Control Interno o Alta Dirección. Para la calificación de esta variable tuvo en cuenta los siguientes criterios de SI o NO el proceso posee o no requerimientos.

Rendición a los organismos de Control: para esta variable el criterio de calificación es si ha sido oportuna o inoportuna la rendición a los organismos de control, de acuerdo a la evidencia ha sido oportuna la rendición ha sido oportuna por parte de las dependencias.

Nivel de peticiones, quejas y reclamos: se priorizaron aquellos procesos con mayor nivel de incidencia en las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios de los servicios de la entidad, el criterio son más 1.500 PQRS recibidas en el semestre.

Recursos económicos asignados: hace referencia al presupuesto asignado para la puesta en marcha de programas y proyectos con recursos de inversión y funcionamiento, en este caso el criterio es para aquellas dependencias con asignación de recursos por igual o más de \$10.000 millones.



Fecha de última auditoria: se tuvo en cuenta la fecha de la última auditoría realizada al proceso.

Acciones abiertas incumplidas con órganos de control externo: el criterio de evaluación es si la dependencia, proceso, programa o proyecto tiene o no tiene acciones abiertas incumplidas con órganos de control externo.

Acciones abiertas incumplidas con órganos de control interno: el criterio de evaluación es si la dependencia, proceso, programa o proyecto tiene o no tiene acciones abiertas incumplidas con la Oficina de Control Interno.

El componente final de este paso es priorización de las auditorias lo cual consiste en que, aplicada la calificación de cada variable, se arrojó una lista y se organizó mayor a menor para saber el orden de prioridad y se elaboró el plan anual de auditorías basado en riesgos para la vigencia 2020, en el formato FO-M12-P1-03, en el cual se influyeron las auditorias interna, los seguimiento e informes de ley, así:

AUDITORIAS INTERNAS

1. AUDITORIA PROCESOS FINANCIEROS: M1-P2, M7-P1, M7-P2, M7-P3 y M7-P4
2. AUDITORÍA PROCESO: PROCESO M9-P2, GESTION CONTRACTUAL
3. AUDITORÍA PROCESO DE PLANEACIÓN: M1-P1
4. AUDITORÍA PROCESO M1-P3,
5. AUDITORÍA PROCESO M3-P1,
6. AUDITORÍA PROCESO M3-P7, Gestión Financiera y del Talento Humano para el Sistema General de Seguridad Social en Salud
7. AUDITORIA PROCESO M4-P1, Servicio al ciudadano
8. AUDITORIA PROCESO M4-P3 Gestión del recaudo
9. AUDITORIA PROCESO M6-P1, Gestionar la Convivencia, la Seguridad y los Derechos Humanos.
10. AUDITORIA PROCESO M8-P3 Pasivo Pensional
11. AUDITORIA PROCESO M9-P3, Gestión Documental
12. AUDITORIA PROCESO M10-P1 Gestión y Representación Judicial
13. AUDITORIA PROCESOS M11-P1 y M11-P2, Secretaria de las TIC
14. Acuerdo de acreedores - Ley 550
15. Auditoría Sistema de Gestión de Calidad
16. Evaluación Institucional de la gestión por Dependencias
17. Evaluación a la Gestión de los Riesgos de los Procesos

INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS

18. Seguimiento implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
19. Informe cuatrimestral Pormenorizado de Control Interno.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Oficina de Control Interno

20. Informe Austeridad en el Gasto. Decreto 984/2012 y seguimiento al manejo de las cajas menores.
21. Informe de Evaluación al Control Interno Contable
22. Informe de Seguimiento cuatrimestral al Plan de Acción Anticorrupción y atención al Ciudadano
23. Informe seguimiento al avance del plan de mejoramiento Contraloría Departamental del Valle del Cauca
24. Informe seguimiento al avance del plan de mejoramiento Contraloría General de la República
25. Informe de seguimiento al avance de los planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno.
26. Informe semestral sobre las quejas, sugerencias y reclamos.
27. Informe anual Derechos de Autor Software
28. Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"
29. Seguimiento a la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASISTENCIA A COMITÉS

30. Comité técnico OCI
31. Comité Departamental de Auditoría
32. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Finalmente, la última pasó que se ha dispuesto en la elaboración del plan y de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad legal, son los siguientes:

1. Aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno
2. Socialización: el plan anual de auditorías será socializado al equipo de auditores internos y los líderes de cada proceso. Para ello se utilizará mecanismos virtuales de comunicación con los que cuenta la entidad, como: carpeta pública MULALO, correo electrónico, entre otros.
3. Seguimiento

Se puede concluir que con la metodología utilizada le permitirá a la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Valle del Cauca aumentar el porcentaje de ejecución de auditorías, generar eficiencia en el uso del recurso y priorizar el esfuerzo para evaluar los procesos más importantes de la entidad, debido a que con criterios objetivos se auditarán los procesos más significativos de la entidad.

El comité en pleno dice que hay suficiente ilustración y procede aprobar el plan de Auditoría 2020



PLANTEAR ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

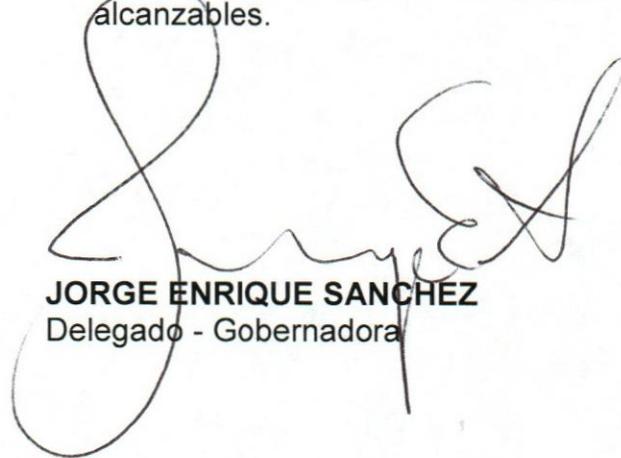
El comité Institucional de Coordinación de Control Interno como instancia institucional del máximo nivel directivo debe trazar lineamientos y políticas encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno entre las cuales se citan las siguientes:

- A partir de las evaluaciones realizadas por equipo de profesionales de la Oficina de Control Interno orientar ajustes o modificaciones a la cadena de valor o mapa de procesos institucionales.
- Revisar que el Programa Anual de Auditoría se realice con enfoque de riesgos identificando aquellos que por su nivel de frecuencia e impacto puedan generar pérdidas para la Gobernación del Valle del Cauca.
- Verificar que el Estatuto de Auditoría se cumpla y en caso contrario generar acciones encaminadas a su aplicación efectiva.
- Establecer lineamientos para que la auditoría interna en su alcance incluya la verificación a los procesos financieros con el fin de generar las alertas tempranas frente algún tipo de desviación o error en la ejecución de la planificación financiera.
- Revisar los resultados de las auditorías internas para procesos de retroalimentación y reporte a la máxima autoridad administrativa.
- Revisar la política de Administración de Riesgos con el propósito de ajustarla o hacer las modificaciones pertinentes en el marco del modelo de las tres líneas de defensa.
- Verificar que el marco normativo aplicable para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno sea el vigente y que los nomogramas de los procesos estén vigentes.
- Definir un cronograma de reuniones para realizar seguimientos periódicos a la evolución del Sistema de Control Interno.



VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PARA PROCURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, METAS Y OBJETIVOS PREVISTOS

- Revisar que el Programa Anual de Auditorías incluya las actividades de verificación de los Planes de Acción y de la Gestión por dependencias.
- Analizar los resultados de las auditorías internas de gestión a los procesos de planeación institucional para plantear los correctivos necesarios que corrijan la desviación en la ejecución de los planeado frente a los resultados.
- Verificar que se realicen auditorías a sistemas de información con el fin de intervenir oportunamente en caso de imprevistos.
- Revisar que los procesos de las TIC den respuesta oportuna a los riesgos inherentes con respecto a la seguridad digital con el fin de solicitar soluciones alcanzables.



JORGE ENRIQUE SANCHEZ
Delegado - Gobernadora



CESAR MARCILLA RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Transcriptor: Mercedes Lloreda, OCI